SELLO QVARTO, DIEZ MARAVEDIS, AÑO DE MIL SEISCIENTOS Y NOVENTA Y CINCO

fueren necesarios y de lo que hiciere de quenta a este ayuntamiento de lo que hiciere. y lo participe al señor cura de la yglesia mayor de esta villa para que le conste, y estando presente lo acepto

Se leyo en este ayuntamto. una peticion presentada por parte de Roque Fes Rueda vecino de esta villa por la qual pide ser tildado de los repartimientos que se hacen a los vecinos de esta villa en atencion a que es mancebo y pobre que no tiene bienes algunos, y visto por sus mds. mandaron ser tildado de dhos repartimtos. excepto del de milicias por las razones que representa que son notorias a esta villa. y se pase esta partida por yncuenta y mal parada. y asi lo decretaron

Ldo. Alcalde

D. Salbador

Dn. Dr. de Ca

Ante mi

Fran.co Sabarro

Ayuntamto. En la villa de Jehesin en veinte y cinco dias del mes de Sepe. de mill seis.os y noventa y cinco